

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31495 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 683/2013-H, con NIG 4109142M20130000393, por auto de 08/07/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Horus Magnum, S.L., con CIF B-91.645.465, con domicilio en Sevilla.

2º-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Rafael Camps Pérez del Bosque, letrado, con domicilio profesional en calle Gravina, nº 11, 1º izquierda, de Sevilla, teléfono 607 918 915, fax 924 30 30 71, y dirección de correo electrónico 5570@icasevilla.org

4º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

sevilla, 17 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043438-1